

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**10669** VIGO

Doña Margarita Caloto Goyanes, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primeira Instancia número 6 de Vigo, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Sección I Declaración de concurso 0000098/2019 y NIG 36057 42 1 2018 0013085, se ha dictado en fecha 18 de febrero de 2019 Auto de declaración de concurso consecutivo del deudor Carlos Fabián Figueira Romero, con DNI nº 76779424L, y domicilio en rúa Pazo Solita nº 4, 2º B.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la Administración Concursal.

3º.- Se ha designado como Administrador Concursal a Xosé Lois Valcárcel Valcárcel con DNI 12760931W, y domicilio profesional en r/ Doctor Cadaval nº 7, 3º D 36202 de Vigo y dirección de correo electrónico: xlvalcarcel@avcabogados.com

4º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento a los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art. 184.3 LECIVIL).

Vigo, 7 de marzo de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Margarita Caloto Goyanes.

ID: A190012576-1